

H-2  
1/18

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

ORGANO INTERNO DE CONTROL

"2023 Año de la Interculturalidad"

RECIBIDO  
14 DIC 2023  
1970



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Auditoría Número:  
05/AUD-SSA/2023

Período Auditado:  
Del 01 de marzo al 30 de septiembre de 2023.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:  
09 de octubre de 2023.

ACTA FINAL DE AUDITORIA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, el [REDACTED], en su carácter de Titular del Organó Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la [REDACTED] Directora de Auditoría, [REDACTED] Jefa de Unidad de Auditoría, [REDACTED] en [REDACTED] Jefe de Departamento de Auditoría, [REDACTED] y [REDACTED], todos en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, segundo nivel; con el objeto de levantar el ACTA FINAL relativa a la práctica de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 05/AUD-SSA/2023 por el período comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre 2023, notificada legalmente el día 28 de septiembre del dos mil veintitrés con el oficio número LXV/TOIC/DA/231/2023 emitido por el [REDACTED] en [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En primer término, los auditores actuantes en las oficinas citadas, en presencia del [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos quien acredita su personalidad en el acta de inicio realizada el nueve de octubre de dos mil veintitrés, razón por la que resulta innecesario reiterarla; quien se identifica con credencial para votar con fotografía número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en éste acto se le devuelve por ser exclusivo de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como anexo mismo que forma parte de la presente acta.

A continuación, los auditores públicos habilitados y designados, quienes tienen acreditada su personalidad en el acta de inicio de auditoría realizada el nueve de octubre de dos mil veintitrés, razón por la que resulta innecesario reiterarla, procedieron a identificarse en el mismo orden descrito al inicio de la presente acta ante el [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con credenciales para

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
"2023 Año de la Interculturalidad"



A-2  
2/18

votar con fotografía, número de folios: [REDACTED], [REDACTED], respectivamente, expedidas, la primera por el Instituto Federal Electoral, la segunda y tercera por el Instituto Nacional Electoral, la cuarta y quinta por el Instituto Federal Electoral, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que formen parte como anexos de la presente acta, así mismo los originales se les devuelve a sus propietarios por ser de uso exclusivo de su propiedad. -----  
Enseguida con la finalidad de dar certeza jurídica se hace la relatoría de los antecedentes documentales que formaron parte en el desarrollo de la presente auditoría conforme a lo siguiente: -----

**PRIMERO.**-El veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés con la legal notificación de la orden de auditoría número LXV/TOIC/DA/231/2023, se inicia la práctica de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 05/AUD-SSA/2023 y anexo que describe la documentación requerida por el periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre del 2023, emitida por el [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

**SEGUNDO.**- Mediante oficio LXV/SSA/293/2023, de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, recibido el 06 del mismo mes y año, signado por el [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; designó a la [REDACTED] como enlace ante el Órgano Interno de Control, para coordinar las solicitudes y entrega de la documentación e información requerida durante el procesos de auditoría.-----

**TERCERO.** - El día nueve de octubre de dos mil veintitrés se llevó a cabo el Acta de Inicio de Auditoría, en la que se recibió la documentación solicitada, misma que fue entregada por medio del oficio LXV/SSA/295/2023 de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés. -----

**CUARTO.**- El día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés se realizó la notificación del citatorio a través del oficio número LXV/TOIC/DA/302/2023 ; para el efecto de llevar a cabo la firma del ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA y así mismo hacer entrega de las Cédulas de Observaciones y Recomendaciones con motivo de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con número 05/AUD-SSA/2023.-

**QUINTO.**- El día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés se llevó a cabo el ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA, acto en el que se entregaron las Cédulas de Observaciones y Recomendaciones; en el cual se dieron a conocer los resultados preliminares al [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
"2023 Año de la Interculturalidad"



H-2  
3/18

misma que forma parte del acta en mención, lo anterior para que sean aclaradas, solventadas, otorgándole un plazo para su atención de seis días hábiles.

**SEXTO.** - El día seis de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría de Servicios Administrativos presenta el oficio LXV/SSA/379/2023 signado por el [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual hace llegar información y documentación para el análisis y en su caso, solventar las observaciones realizadas en la Auditoría Financiera 05/AUD-SSA/2023. -----

**SEPTIMO.-** El día once de diciembre de dos mil veintitrés se realizó la notificación del citatorio contenido en el oficio número LXV/TOIC/DA/340/2023 para efecto de llevar a cabo el **Acta Final de Auditoría** y así mismo hacer entrega del **INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA** a la Secretaría de Servicios Administrativos, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 05/AUD-SSA/2023 por el periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre del 2023 -----

Enseguida y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos; 2, último párrafo, 115, párrafo primero y tercero y 116, fracción III de la **Constitución Política** del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo** del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, párrafos primero y segundo, 2, 4, 5, párrafo segundo, 6, último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; 1, 2, fracción I, 3 fracciones XXI Y XXV, 4, fracción I, 6, 7, primer párrafo fracciones I, II, V, y VI, 8, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II de la **Ley General de Responsabilidades administrativas**, en relación con los artículos 1, 3, quinto párrafo, de las **disposiciones transitorias** de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 1, 2, fracción I, 3, fracción XXIII, 4, fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9, primer párrafo y cuarto párrafo fracción II de la **Ley de Responsabilidades Administrativas** del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto de las disposiciones transitorias de dicha Ley, publicada en el extra del Periódico Oficial el tres de octubre de dos mil diecisiete, 1 y 48 BIS del **Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; 107 y 112 del **Código de Procedimientos Civiles** para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta, en el oficio número LXV/TOIC/DA/340/2023 de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, los auditores constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hacen constar los siguientes-----

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
"2023 Año de la Interculturalidad"



H-2  
4/18

HECHOS

Con el objeto de proceder a levantar la presente ACTA FINAL y entrega del **INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA** a la Secretaría de Servicios Administrativos, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 05/AUD-SSA/2023; por el período comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre 2023, y en este mismo acto se le requiere al [REDACTED] en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que designe a dos testigos de asistencia los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, haciendo mención que en caso de negativa o imposibilidad para designarlos serán los auditores quienes designen; a lo que el [REDACTED] procede a nombrar a las [REDACTED] mismas que se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan el nombramiento y manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiestan ser mayores de edad, de [REDACTED] y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y la segunda de las mencionadas se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos físicos corresponden a sus portadoras, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadoras, agregándose copias simples a la presente acta para que obren como parte de la misma: ambas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Segunda planta.

Así mismo, se le hace saber al [REDACTED] en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ahora bien, con motivo de la conclusión de la auditoría, se presenta el día de hoy catorce de diciembre de dos mil veintitrés, el personal habilitado, procediendo a finalizar la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con número

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
"2023 Año de la Interculturalidad"



H-2  
5/18

05/AUD-SSA/2023 por el periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre 2023, y en este mismo acto, se hace la entrega, para su conocimiento del **INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**, mismo que se integra como anexo de la presente acta, y que contiene los resultados de la aclaración o solventación de las observaciones y recomendaciones realizadas.

Acto seguido, el [REDACTED], en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Titular del Ente auditado, recibe a su entera conformidad, el **INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de las partes como si a la letra se insertara, en seguida, el Titular del Órgano Interno de Control, [REDACTED] le concede el uso de la palabra al [REDACTED], en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho corresponda y quien bajo protesta de decir verdad, señala lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".

A continuación se le hace saber al [REDACTED] en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que se procede a levantar por duplicado la presente Acta y el **Informe de Resultados de Seguimiento de Auditoria**, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, siendo éste el Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos, y un tanto más para el Titular del Órgano Interno de Control, ambos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así mismo se le hace saber al [REDACTED] que de negarse a firmar la presente acta, no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente.

-----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente Acta, y se da por concluida la práctica de esta diligencia; previa lectura de lo asentado para su conocimiento de los que en ella intervienen, la firman al margen y al calce de todas y cada uno de las fojas, siendo las catorce horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. CONSTE. -----

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
"2023 Año de la Interculturalidad"



H-2  
6/18

Por la Secretaría de Servicios Administrativos

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por el Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Directora de Auditoría

Jefa de Unidad de Auditoría

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Final de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 05/AUD-SSA/2023, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintitres, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
"2023 Año de la Interculturalidad"



H-2  
7/18

**Jefe de Auditoria.**

**Auditor**

**Testigos de Asistencia**

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Parcial de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 05/AUD-SSA/2023, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintitres, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.